

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR: TARJETA DE CRÉDITO CRUZ VERDE

1. TASA DE INTERÉS VIGENTE

Operación	Plazo	Tasa		Modalidad
		Mensual	Anual	
Crédito Refundido (Hasta 1er Vencimiento)		0,00%	0,00%	
Crédito Refundido (Después 1er Vencimiento)		3,10%	37,2%	Vencida
Crédito en Cuotas	1	0,00%	0,00%	
Crédito en Cuotas	3 a 12	3,10%	37,2%	Cuota Fija Vencida
Avance en Efectivo (Tarjeta Cruz Verde)	3 a 12	3,10%	37,2%	Cuota Fija Vencida

2. COSTOS ASOCIADOS

Concepto	Frecuencia	Costo
Administración-mantenimiento**	Mensual	UF 0.06 ***
Comisión por Avance en Efectivo	Por Transacción	UF 0.048***
Seguro Desgravamen (Voluntario)*	Mensual	UF 0.025403**
Impuesto DL 3475. Ley de Timbres y Estampillas (Beneficio Fiscal)	Mensual o Fracción de Mes	0,066% Para un máximo de 24 cuotas 0,80%.

* Cobertura adicional de 10 UF por muerte accidental

** Solo en el o los meses en que exista monto utilizado de la línea.

***Valor de la UF equivalente en pesos vigente a la fecha de facturación.

COSTOS ASOCIADOS Nuevo modelo Tarjeta de crédito Cruz Verde (contrato versión VRES1216)

Concepto	Frecuencia	Costo
Administración-mantenimiento**	Mensual	UF 0.085 ***
Comisión por Avance en Efectivo	Por Transacción	UF 0.08***
Seguro Desgravamen (Voluntario)*	Mensual	UF 0.025403**
Impuesto DL 3.475. Ley de Timbres y Estampillas (Beneficio Fiscal)	Mensual o Fracción de Mes	0,066% Para un máximo de 10 cuotas: 0,8%.

-Se aplican los intereses correspondientes en caso de compras y avances en efectivo con pago diferido.

-Plazo para informar extinción de saldos en mora de clientes a los sistemas de información públicos: 7 días hábiles.

3. GASTOS COBRANZA PARA TARJETAS DE CRÉDITO CRUZ VERDE.

Los gastos de cobranza corresponden a los siguientes porcentajes calculados sobre la cuota vencida a partir de los 20 días de atraso.

Hasta 10 UF	9%
Entre 10 UF y 50 UF	6%
Sobre las 50 UF	3%

Empresas Gestión de Cobranza

Cobranzas Generales, Comansu, Gesticom, Redcob, Intercob Ltda., BDV Abogados Ltda, Legaliza S.A.

REQUISITOS

- Ser personal natural.
 - Tener nacionalidad chilena o extranjera con residencia definitiva en Chile.
 - Edad mínima de 21 años.
 - Renta líquida mínimo acreditable:
 - Trabajador dependiente: \$220.000.- mensuales (3 ultimas liquidaciones).
 - Pensionados: \$120.000.- mensual (última pensión)
 - Independientes: \$300.000.- mensual (boletas honorarios últimos 3 meses o 2 últimas declaraciones de impuesto a la renta)
 - Antigüedad laboral igual o superior a tres meses.
 - Contar con domicilio particular y laboral verificable.
 - Tener buen comportamiento comercial
 - Ser sujeto de evaluación y aprobación según política crediticia de Solventa Tarjetas S.A.

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR: TARJETA DE CRÉDITO UNIVERSAL FARMACIAS CRUZ VERDE

1. TASA DE INTERÉS VIGENTE

Operación	Plazo	Tasa		Modalidad
		Mensual	Anual	
Crédito en Cuotas	1	0,00%	0,00%	
Crédito en Cuotas	3 a 12	3,00%	36,00%	Cuota Fija Vencida

2. COSTOS ASOCIADOS

Concepto	Frecuencia	Costo
Administración-Mantención	Mensual	UF 0,06 **
Impuesto DL 3475. Ley de Timbres y Estampillas (Beneficio Fiscal).	Mensual o Fracción de Mes	0,066% Para un máximo de 10 cuotas 0,80%.

**** Solo en el o los meses en que exista monto utilizado de la línea y por el valor de la UF equivalente en pesos vigente a la fecha de facturación.**

-Plazo para informar extinción de saldos en mora de clientes a los sistemas de información públicos: 7 días hábiles.

3. CARGA ANUAL EQUIVALENTE

EJEMPLO (CAE)			
Monto	Plazo (Mes)	CAE	Costo Final Crédito
\$300.000	36	45,72%	\$554.213
\$500.000	36	42,15%	\$885.600

Carga Anual Equivalente (CAE) o tasa de interés anualizada que incorpora los gastos asociados y el plazo de operación.

4. GASTOS COBRANZA PARA TARJETAS DE CRÉDITO CRUZ VERDE.

Los gastos de cobranza extrajudicial corresponden a los siguientes porcentajes, que se aplican sobre el monto de la cuota vencida a partir de los 20 días de atraso.

Hasta 10 UF	9%
Entre 10 UF y 50 UF	6%
Sobre las 50 UF	3%

Empresas Gestión de Cobranza

Cobranzas Generales, Comansu, Gesticom, Redcob, Intercob Ltda., BDV Abogados Ltda, Legaliza S.A.

REQUISITOS

- Ser personal natural.
- Tener nacionalidad chilena o extranjera con residencia definitiva en Chile
- Edad mínima de 21 años.
- Renta líquida mínimo acreditable:
 - Trabajador dependiente: \$220.000.- mensuales (3 ultimas liquidaciones)
 - Pensionados: \$120.000.- mensual (última pensión)
 - Independientes: \$300.000.- mensual (boletas honorarios últimos 3 meses o 2 últimas declaraciones de impuesto a la renta)
- Antigüedad laboral igual o superior a tres meses.
- Contar con domicilio particular y laboral verificable.
- Tener buen comportamiento comercial
- Ser sujeto de evaluación y aprobación según política crediticia de Solventa Tarjetas S.A.

Vigente desde 15-03-17